

UN LIGERO RETOQUE AL DISCURSO CÍVICO PRONUNCIADO EN GUADALAJARA EL 4 DE OCTUBRE DE 1840

Las desgracias que justamente lloramos, provienen en su mayor parte de la discordia...y.. estas acabarían si todos trabajáramos para formar...una reunión de iguales, de amigos, y de hermanos.

Discurso citado Pag. 10.

● Satán! marcha al averno: y si para atravesar el Leteo no está pronto el barquero Aqueronte, extiende tus desplumadas, garfiosas¹ alas; bátelas furioso como las águilas del desierto; y vuela a esconderte en lo más hondo de tu pálida y odiosa mansión. Baste ya a tu ironía malhechora el haberte escondido dentro del cetro ominoso de los tiranos, que han llenado a la tierra de escándalo y de horror: baste ya a tu ambición haber enseñoreado a pueblos salvajes, y aun a naciones civilizadas. Mas detente ¡Satán! detente y no violes el asiento de la sabiduría, ni quieras fijar tu domicilio en el cráneo de nuestros maestros.

Pero Satán ha decretado irrevocablemente trastornar el cerebro de los que pudieran ilustrar al pueblo. Su penetración diabólica conoce que la jerarquía y el nombre de algunos pueden traernos en sus lecciones el bálsamo regenerador; cual los vientos que conducen sobre sus alas a las nubes que la Providencia mandó a derramar sobre la tierra largos, y bien repartidos, y productores riegos. Por esto Satán dijo: “Yo he jurado el exterminio del género humano, yo abomino la paz y la concordia, únicas que pueden hacer la felicidad de los mortales. Sembraré pues la cizaña; procuraré la desunión; provocaré disensiones perpetuas....?” y ¿quién se opondrá a mis designios? yo redoblaré mis indagaciones; y conoceré a los que las mayorías oirán con aplauso; y me introduciré en ellos: y seré en sus labios espíritu de vértigo, que esparciendo aquí y allí el odio y la desunión, destierre del mundo hasta las esperanzas de la concordia, y de la felicidad que la sigue.” Y dijo: y así lo hizo. Y se introdujo Satán en la cabeza de los que enseñaban: y estos repetían *paz, paz*; y el idioma de la paz no era el que hablaban, sino el de la división. Y encendíase por resultado la guerra. Y las Furias agitaban por todas partes sus ardientes y destructoras teas; y en pliegos de papel lanzaban hacia lo más sagrado sus incendiarias

1 *Permítaseme enriquecer la lengua castellana: y vayan y vengan adjetivos en osos. Es admirable el efecto de estas cadencias: Un adjetivo dirá radioso. Y otro imitará aquel célebre poema del gran Tacaño, que decía: Madre del Verbo humanal, &c.*

llamas; y todo era combustión y desorden; y los hombres despavoridos chocaban entre sí; y no podían ser felices. Y aun la tierra, que debía de haberse coronado con los dones de Ceres, recibía en sus entrañas cadáveres destrozados en vez de útiles simientes; y arroyos de sangre la regaban en vez de saludables lluvias.

¡Pueblos! conmoveos a vista de tan lamentable cuadro. Mirad en los desastres de vuestra historia la obra peculiar del destructor Satán. Y vosotros, ¡o sabios! ¡o escritores! ¡o hombres que lleváis la palabra! ¿por qué conspiráis con Satán contra el común reposo? ¿no será más útil al pueblo, que vuestras lecciones procuren establecer y radicar en los corazones de vuestros conciudadanos las dulces afecciones de la paz y de la confraternidad? Ningún tirano podrá subyugarnos si estamos unidos. Por esto hemos dicho: *Federación*: y *Federación* repite el eco de las más lejanas montañas. Y ¿qué otra cosa es la *Federación* sino el lazo robusto de la más cordial e indisoluble alianza que debe mantenernos unidos? El Pueblo, soldados, sacerdotes, funcionarios de cualquier clase, no son el agregado de elementos heterogéneos, y en conato a destruirse: son si el pueblo, el soldado, el sacerdote, el funcionario... todos mexicanos, todos hermanos todos hijos de una misma Patria nuestra madre común. Y aquellos diferentes caracteres, oficios y denominaciones no denotan sino que somos los distintos miembros de un todo bien organizado: en el cual ni todo es manos, ni todo es cabeza, ni todo es pies. Pero en el que también ni la mano puede decir a la cabeza: "Para nada te necesito", ni la cabeza puede decir otro tanto a los pies: ni otro alguno de los miembros restantes puede retirar su cooperación, o perturbar la común armonía, sin perturbarse también la felicidad de todo el compuesto.

Por esto ¡o pueblos! no escuchéis a los escritores que de cualquier modo conspiran a destrozarse el vínculo social de nuestra confraternidad. Su lenguaje podrá ser armonioso como el de las sirenas; pero ese lenguaje tiende a llamaros hacia los escollos fatales en donde naufragaron las naciones, que se dejaron seducir por aquellos encantadores y pérfidos acentos.

Y vosotros ¡o sabios! ¡o escritores! ¡o hombres que lleváis la palabra ante el público! permitid que censure vuestras tareas siempre que tema, que pueden atizar el fuego de la discordia civil. Diréis: ¿y con qué títulos? y yo responderé escudado con vuestro ejemplo: ¿No sois vosotros los que esgrimís denodados la pluma contra todo lo que os choca? ¿no tomáis un acento magistral en vuestros escritos aunque estos se dirijan a lo más eminente y respetable? no habláis con todos y de todo con un tono inimitable de superioridad y de protección? ¿no disponéis de la República desde vuestro escritorio, cual un legislador en la tribuna? Pues con iguales títulos yo igualmente me arrogo el empleo de vuestro Mentor: más no temáis mi censura, sino cuando enseñéis errores, que puedan perturbar la pública armonía.

Solo en ese caso aplicaré al mal el saludable cáustico de mis observaciones. Pues por lo demás nada interesa a la paz y fraternidad social, que se impriman producciones indigestas; nada que la obscuridad sibilina de algunos escritos indique un fondo miserable anunciado por ideas incoherentes; nada, que algún buen hombre en un éxtasis quijotesco crea y nos asegure, que fue arrebatado hasta la cumbre del Parnaso, donde a competencia todas sus sabias habitadoras lo engalanaron con los

conocimientos de las lenguas, de la poesía, de la historia, de cuanto hay de más selecto en la literatura; nada, que este genio flamígero nos anuncie en tono profetal el siglo de oro, para los momentos felices, en que a las dulces cuerdas de la lira de Orfeo nos cantará divinidades que suspendan y atraigan a los árboles y a las fieras... Esta enfermedad, a la verdad, será incurable, pero no pestilencial: por ella se creerá ofendida la modesta sabiduría, o se sentirán heridas las bellas ciencias. Mas si haya lugar para debates de buen gusto y de literatura; que aquellas nombren un campeón académico, el cual con las reglas del arte en la diestra, descubran ingenioso ante el fallo público, de que especie son las orejas de Midas.²

Pero si algún escritor por ignorancia, o a sabiendas mina alguna de las bases de nuestra Independencia, por ejemplo, la Religión: si por ignorancia, o a sabiendas se adocena con los incrédulos, que, o abusan de nuestros divinos escritos, o insultan al Supremo de los pastores; o predicán, (con el ateo diré.) que el hombre civilmente considerado no depende de dios primer soberano y Supremo Legislador de la sociedad: entonces si esgrimiré contra ellos mi pluma: y los denunciaré ante la nación como a enemigos jurados de la paz y de la tranquilidad pública. Y gritaré en las plazas: ¡Pueblos! conoced a esos hombres peligrosos: ellos han hecho verter más lágrimas y sangre, que el cañón y la espada; ellos los que desacreditan el sistema nacional: pues a la vez que toman en sus impuros labios el sublime nombre de sistema popular representativo; atacan también blasfemos los sagrados objetos de otro objeto también precioso para todo buen mexicano. Y el ignorante o espantadizo que no distingue colores, y el enemigo astuto y maligno que aprovecha todo lo que pueda alterar nuestra paz y felicidad: atribuyen a vicio del sistema que nos rige; lo que solo es vicio y malignidad de los enemigos de la tranquilidad nacional. Este resultado han dado siempre esos escritores. *Maldición a ellos: y salud a ti ¡pueblo!*

Luego no hay ¿o pueblo! porque te irrites, aunque leas las paradojas más inconcebibles, o las alusiones más disparatadas. La pobreza de un ingenio solo es acreedora a tu compasión. Yo, yo mismo te ruego que des a sus trabajos el homenaje siquiera de una sardónica sonrisa. Porque ¿qué riesgo puedes temer, de que se llame matemática la elocuencia de un orador? ni ¿en qué podría ofenderte si me diera también la gana de llamar algebraicos, o geométricos o arquitectónicos los trinos de un cantador cenizontle?

Pero si, reprueba y teme otras alusiones malignas.. Y si con estas se lo da el nombre odioso de Balaam al respetable Vicario de Jesucristo...¿cuál diré que sea tu conducta con el hombre que tenga tan pésimas e ingratas concepciones?...dile que no tiene razón de insultar a la Santa Sede, siempre obsequiosa y liberal con la nación mexicana, desde el momento que ésta entabló sus relaciones con Roma, como lo convence un sabio con testimonios auténticos y oficiales. Dile también a ese escritor, que si el Vicario de Jesucristo es el Ángel visible de la Iglesia: que se acuerde, que el vehículo de Balaam no dio un paso sobre el ángel que le salió al camino.

2 *Es sabida la historia del Rey Midas. Con un fallo necio e infundado se concitó el resentimiento de cierta deidad, la que lo castigó convirtiéndole sus orejas en orejas de asno.*

Alerta, pues, ¡o pueblo! y vela sobre esos genios superficiales, que por el prurito de la celebridad se unen a la furiosa turba de los impíos. Vela para que no te sorprendan y combátelos cuando quieran alucinarte.

Si alguno te dijere, que *no es necesaria la autoridad divina para gobernar en lo temporal*: perdónale el error, porque puede nacer de supinidad; pero desconfía de esas doctrinas que han esparcido los materialistas; los que para colocar al hado en el trono de Dios, han empezado con los Deístas por negar las razones de la gobernación divina. Di a esos falsos maestros, que así como las leyes civiles reciben su fuerza de la ley natural; y la ley natural la recibe de la ley eterna, o más bien, es una participación de esta; así igualmente la virtud y el poder de los legisladores civiles emana de el trono del Legislador eterno. Este Ser Soberano es la primera causa de la sociedad: y en la misma los legisladores y potestades civiles son causas subalternadas a la primera causa, es decir, son causas segundas. Mas en las causas ordenadas, el efecto depende más de la primera causa, que de la segunda: y por esto es que en el orden de potestades y de legisladores, el efecto que es la gobernación, depende más de Dios que de la autoridad tercera. Igualmente, y partiendo del mismo principio: así como las causas segundas no mueven si primero no son movidas por la primera causa: así las potestades civiles no obran sino en virtud de la dependencia y enlace que tienen con la autoridad divina. Así el Legislador Supremo en el libro divino de los Proverbios (4.15.16.) “*Por mi (dice) tienen y ejercen la autoridad los Jefes de los pueblos; y los legisladores decretan leyes justas: por mi imperan los principes: y los magistrados hacen justas aplicaciones de las leyes.*” Y esto es lo natural y lo cierto. Porque ¿quien sino el pernicioso Deísta ha querido limitar la providencia y el poder de la Divinidad relegándola al cielo, y apenas permitiéndola, que se pasee solo por los espacios celestiales, sin que tenga que ocuparse de nuestros negocios? ¿y quien sino ese Deísta, o el estúpido fatalista podrá suponer que Dios apenas creo a la sociedad de los hombres, cuando la abandonó al *Acaso*? es verdad, que por castigo de los pecados de los pueblos Dios muchas veces permite que los subyuge y tiranice o el más astuto, o el más fuerte. Y solo en estos casos puede decirse que esa gobernación (la tiránica) no necesita de la autoridad (*aprobailva*) de Dios, para gobernar en lo temporal. Mas entonces esos detestables tiranos no tienen más títulos de su poder que la violencia, como lo confiesan ellos mismos por boca de Amos: (6) *¿Nunquid non in fortitudine nostra assumpsimus cornua?* Así es que no serán los depositarios de la soberanía, sino los verdugos del pueblo: por lo que Dios dice de ellos: “Reinaron, pero no recibiendo de mi la autoridad: aparecieron haciendo el papel de príncipes; más yo no los reconocí.”

Del mismo modo ¡o pueblo! si alguno te instigare a que te burles del que sostenga que la *potestad civil ha recibido de Dios su misión y poderes*: ten compasión de él, y perdónale; pero detesta esas lecciones, porque pueden avanzar hasta querer extinguir la antorcha de la revelación. Para desalucinarlo, dile que tu sabes muy bien que el hombre es naturalmente social; pues el estado silvestre o beluino, en que algunos incrédulos suponen que el hombre fue criado: delirando que ese hombre permaneció largo tiempo errante por las selvas, y por las cavernas, sin idioma, sin ley, sin

religión, sin sociedad: es un estado manifiestamente quimérico y absurdo. Mas si el celestial autor del hombre lo creó naturalmente social: es consiguiente a sus sabios designios, que en la sociedad que había de formar el hombre, hubiera de haber autoridades que mandaran, y súbditos que obedecieran: pues sociedad sin esa subordinación sería el más espantoso desorden. Mas no pudiendo ser el desorden la obra del divino autor de la sociedad: dióle ciertamente para su régimen autoridades convenientes: y a estas autoridades les dio también poderes suficientes y auténticos en los que constara que su misión venía del cielo. Estos poderes estaban escritos y consignados en el fondo, que recibió el *resplandor, que bajo hasta nosotros desde el santuario radioso donde no alumbran el sol y la luna, sino la claridad de Dios y la lámpara del Cordero.*

Ahora: como el reflejo de esta lámpara recibido en el hombre, podía padecer, y de hecho padeció sus nebulosidades, y eclipses por la insumada y espesa atmósfera de la corrupción, y desenfrenadas pasiones: y también como estas podrían hacer, y de hecho hicieron que el hombre malicioso desatendiera las instrucciones del código, que se le había dado; y cuyas leyes reflejaban naturalmente a su entendimiento por el auxilio de aquella lámpara: el divino autor de la sociedad empeñado en fomentar y favorecer su obra, se dignó encender otra lámpara de orden superior, que colocada sobre la esfera natural, no pudiera ser apagada por el soplo impetuoso de las pasiones; y a más bañará con sus luces a la sociedad; para que esta conociera sus obligaciones y derechos a pesar de la malignidad de los que amaban la oscuridad, y tenían interés en que los hombres anduvieran palpando tinieblas. Esta otra bienhechora, y soberana lámpara fue la divina revelación. Ella fue la regenadora del hombre, que se había degradado, dándose por esclavo de la inmoralidad: ella desterró con sus luces las inicuas y degradantes leyes, que dieran los legisladores más célebres, pero destituidos del auxilio de esta divina luz: y ella en fin dio a conocer de nuevo al Señor Dios como Legislador y Creador del código natural y como el primer jefe de la sociedad del que toda autoridad dimana. Y para poner estas verdades en manifiesto ese mismo Legislador se dignó consignarlas en sus divinas escrituras: *con el fin misericordioso, (dice el P. S. Agustín³) de que los hombres leyesen en páginas visibles, lo que no querían leer en su corazón.* Así es que por lo que mira a la misión que confía a las autoridades que gobiernan, les dice:⁴ *“Oid o jefes de los pueblos! y entended: instrueros en mis órdenes, yo jueces de todos los confines de la tierra!... Porque el poder os fue dado por el Sr. y vuestro influjo y autoridad os vino de el Altísimo.”*

Y después que este soberano jefe instituye así en la sociedad las autoridades; que la gobiernen: intima a los asociados sin excepción alguna la obligación de que presen a aquellas autoridades la obediencia, y el respeto, y el honor, que le son debidos diciéndoles:⁵ *“Toda alma esté sujeta a las potestades elevadas en el sello de la autoridad:*

3 In psalm. 57.

4 Sap. 6. 4. 3. seqq.

5 Rom. 12. V. V. 1. ey. 2.

pues este poder les viene de Dios: más lo que viene de Dios es ordenado. Por esto, el que resiste a la autoridad, resiste a la ordenación de Dios.”

No podían desearse pruebas más terminantes para que conociéramos el enlace que tienen las autoridades terrenas con el Dios que se dignó elevarlas al alto puesto que ocupan en la sociedad. Más quizá algún genio apocado teme que si las autoridades llegan a entender que su poder está apoyado en base tan sublime; degeneren en arbitrarias y opresoras. Más yo digo, que esta consecuencia es la más inconsecuente: porque aunque generalmente hablando, el hombre puede abusar del poder; mas este abuso sería efecto propio y privativo de la malicia humana. Mas por lo que respecta a las potestades de la sociedad, ya el Señor les da para su administración leyes fundamentales; amenazándoles, si la infringen, con toda la severidad de sus juicios, y la más rigurosa, residencia diciéndoles:⁶ *“Escuchad, los que gobernáis la muchedumbre; y solo hacéis lo que os agrada en las juntas de las naciones...El (Altísimo) sujetará vuestras obras a un severo examen; y será un fiscal que escudriñará hasta vuestros pensamientos: porque siendo los ministros de su reino no fuisteis jueces rectos; ni los custodios de las leyes justas; ni arreglasteis vuestras marchas a la voluntad de Dios”* Esto es bastante, ¡o pueblo! para que entiendas que no es cosa de burlas la dependencia que la autoridad terrena tiene de la divina.

Más para ilustrar un poco más esta materia, no será fuera del caso observar, que la doctrina que rompe los anillos de comunicación entre la autoridad divina y la temporal, entre los legisladores civiles y el celestial Legislador: es tan pésima y pestilente como el ateísmo. Porque si el hombre social (autoridad, o súbdito.) para llenar sus deberes políticos, no tiene que extender gradualmente sus miradas respetuosas hasta Dios: entonces, el legislador más sabio; el código más bien calculado; el magistrado más integro, celoso y vigilante no podrán poner a cubierto a la sociedad, de los malvados que solo dejan de cometer el crimen por el temor servil de las leyes penales. Y siempre que ese malvado pueda substraerse del ojo vigilante y severo de la ley; ¿cómo no oprimirá al débil, como no tiranizará al pupilo, como no violará la honestidad, como no inferirá los males que intente contra la sociedad entera? Tiembla ¡o pueblo! de los graves excesos, con que te oprimirá el hombre sin Dios. Y tu también, virtuoso ciudadano ya veo que desmayas en la espinosa senda del deber hacia la sociedad. Porque si la autoridad divina no es tu final punto de vista; se acabó en tus operaciones el más dulce y eficaz estímulo, que consiste en que el ciudadano obre el bien con el hombre por cumplir con las órdenes de Dios: lo que es una ley precisa del divino código, que dice: *Subditi estole, non solum propter iram; sed etiam propter conscientiam.*

Mucho pudiera añadir ¡o pueblo! para que estés sobre aviso de los escritores, que debes perdonar y temer. Mas ya soy muy prolijo. Si no, yo te diría: que si al calce de una intempestiva pincelada sobre la anticuada, y sin esperanzas de resurrección difunta teocracia algún escritor te prepara *contra ciertos impostores, que quieren gobernar sin freno en la tierra, a nombre de un Dios, que no habla:* al momento le

6 Sap. 6. V. V. 2. seqq.

exijas claras y precisas explicaciones de tan ambigua frase. Y si en esta se refiere, por ejemplo, a un Numa que a merced de sus mentidas conferencias con la ninfa Egeria sojuzgó a los Romanos; si en ella se zahiere a un Mahoma, que estableció su despotismo y su alcorán sobre falsas, y desatinadas, y lubricas revelaciones; si en ellas se habla en fin de cualquiera otro ambicioso, que para usurpar el poder soberano haya abusado del nombre de Dios, y de la credulidad de los ignorantes: convendrás en que es justa la sátira de ese escritor. Pero siempre exijele que de cualquier modo que sea, determine con claridad lo que enunció de un modo tan vago. Y la necesidad de esa explicación se funda en que el idioma que ha usado, es el mismo con que los incrédulos vergonzantes atacan la soberanía y el magisterio de la Iglesia. No dudo que ese escritor sea católico: y por lo mismo no dudo que haga dicha explicación en favor de la Iglesia; la que también en su orden obtiene un rango soberano, pero arreglado y no sin freno; pero justo y no despótico; pero sabio y no arbitrario; pero benéfico y no opresor: como que Dios la estableció para que gobernara espiritualmente a los hombres en orden a conseguir su felicidad eterna: y este mismo Dios que la estableció no es un Dios estúpido; ni un Dios indolente: ni un Dios mudo: sino la asiste, protege y dirige; y también le habla de muchos y distintos modos por la boca de los profetas; y aun lo habla, con más extensión y energía por la boca de su Hijo. Estas verdades quedarán expuestas a los ataques del incrédulo sin la debida explicación de aquellas vagas o inexactas frases.

Y así verás ¡o pueblo! que hay escritores que no dan pruebas de que pertenecen a un pueblo que es eminentemente lógico. Porque a la verdad, (*y acá inter nos*) el que asienta que; *Dios es soberano porque es infalible*: una de dos: o no sabe lógica, o con la velocidad del que anda sobre brasas llegó a los umbrales de los preceptos de tan importante ciencia. Perdónale por tanto, y aconséjale que antes de aventurar igual disparate, recuerde y rumie siquiera las reglas lógicas, que enseñan en lo que consiste la verdad de las proposiciones causales.

¿Pero deberé prolongar ilimitadamente mis observaciones? no por cierto, y ya es necesario finalizarlas Pero antes quiero donarte ¡o pueblo! una estadística, o escala, o termómetro, o como quieras llamarle, que formó un miembro no despreciable de la facción de los impíos. Este genio es el Conde de Passeran, el que haciendo el elogio de las pestíferas Obras de Wolston, de Tolando y de otros incrédulos; y lisonjeándose del número y calidad de prosélitos, que aquellas habían hecho, dice:⁷ “Podemos juzgar de la bondad de estas Obras, y principalmente de la de Wolston, por el número y calidad de los prosélitos que han hecho, a saber. I. de una multitud de jóvenes estudiantes de Derecho, y de Medicina II. de los oficiales, y soldados más corrompidos. III. del cuerpo entero de elegantes, y petimetrillas. IV. de un gran número, que encuentra en la irreligión un excelente remedio contra los remordimientos de la conciencia. V. de cantidad de eruditos a la violencia, que hacen vanidad de distinguirse por las nuevas opiniones, y de pasar por Espíritus fuertes de primer orden. VI. de muchos de los hombres de distinción de las ciuda-

7 *Histi. de la Profes. Sacerd.* p. 486.

des de segundo orden, que afectan imitar a los genios reinantes de la Capital, y de muchos lugareños, que se honran de ser los simios de aquellos Gentiles hombres de Provincia. VII. de Pedantes exaltados y sin juicio: y también por esta misma razón, de algunos Ministros o Presbíteros descontentos porque no se les ha provisto en las dignidades, o beneficios que ambicionaban. Todos estos, según mi juicio han reconocido la bondad de la doctrina de nuestros famosos atletas, y la fuerza de sus argumentos por un efecto de su razón." Hasta aquí el Conde de Passerán ¿Y será exacta y verdadera esta escala, me dirás ¡o pueblo! y yo contestaré, que si quieres pesar la fuerza de ese monumento, él es vigoroso e intachable: porque puede servirte, y viene de la boca de tus enemigos. Más si deseas indagar la verdad de ese testimonio, acuérdate que el mundo en todas partes es el mismo: haz memoria de lo que has visto; y robustece esa experiencia, continuando tus observaciones. Y donde quiera que aparezca un escritor atacando verdades respetables, y perturbando la paz: luego, al momento ocurre a tu *escala*: y si lo encuentras comprendido en alguna de las clases de los prosélitos de la incredulidad; luego, sin pérdida de tiempo forma una cruz con las dos varas rectas de la revelación, y de la razón: y poniéndola al frente de la tempestad, conjúrala, diciendo con el consabido exorcismo: ¡Satán! vete al averno. Baste ya a tu furor haber tiranizado al Universo por largos siglos y dilatadas generaciones. Métete enhora buena dentro del cetro de los reyes: mas no quieras dominar la cabeza de los hombres, que por oficio deben dar útiles y saludables lecciones a los pueblos libres y religiosos.

ADICIÓN

Albricias. Ya los amigos del Señor Ortiz *adivinaron* quien es el villano que clavó su venenoso colmillo, no en la reputación de un Párroco generalmente querido por sus virtudes como eclesiástico y como ciudadano, sino en varias proposiciones de su *nunca bien alabado* discurso de 4 del último Octubre. si, no tiene duda: ese atrevido impugnador es aquel mismo que *hizo tronar su voz para pedir que no hubiese perdón para los pronunciados en Jalisco el 20 de Mayo, y a quien está alimentando aun el sudor de los jaliscienses*: ese es el malvado que se atrevió a dar a luz un folleto que ha puesto tan de mal humor a los amigos del Señor Cura del Sagrario. Quizá Satán les reveló un secreto de *tanta importancia*; y ya se ve, que semejante descubrimiento ha puesto en sus manos una arma poderosísima para impugnar las *reflexiones*: argumento incontestable que las destruye todas, en poner de oro y azul a quien las hizo. Ténome mucho que hagan otro tanto con el que ha escrito este segundo cuaderno, y que no sean dos, sino cuatro, seis o más comunicados los que se publiquen contra su persona.

¿Y dónde aprenderían esos señores ese modo de impugnar tan *victorioso*, tan *concluyente*, tan *sin réplica*? ¿dónde? en la escuela de cierto pavo cuya historia es la siguiente.

DISCURSO CÍVICO

749

Pues como digo: es el caso
Y vaya de cuento,
Que a volar se desafiaron
Un pavo y un cuervo.
Al término señalado
Cual llegó primero,
Considérelo quien de ambos
Haya visto el vuelo
Aguardate, dijo el pavo
Al cuervo de lejos:
¿Sabes que estoy pensando?
Que eres negro y feo
Escucha: también reparo,
Le gritó más recio,

En que eres un pajarraco
De un mal agujero
Quita allá, que me das asco
Grandísimo puerco:
Si, que tiene por regalo
Comer cuerpos muertos.
Todo esto no viene al caso,
Le responde el cuervo,
Porque aquí solo tratamos
De ver que tal vuelo.
Cuando en las obras del sabio
No encuentra defectos,
Contra la persona cargos
Suele hacer el necio

Pues esos señores pavos, dignísimos discípulos del de la verdadera historia que acaba de referirse, imitando el ejemplo de tan sabio maestro, han puesto como la basura al supuesto autor de las reflexiones. Pero bien ¿qué se contesta a ellas, sea quien fuere el que las haya escrito? que este *es negro y feo*, que *es un pajarraco de muy mal agujero*, que *es un grandísimo puerco*; y poco importa que *nada de eso venga al caso*.

Mas no, estos señores pavos no se contentan con ese argumento *incontestable*; usan de otro no menos concluyente, que su digno maestro no les enseñó; y es el suponer a su antojo que en las *reflexiones* se dice lo que no se dice. *Esos ridículos ergotistas* (añaden) *y falaces argüenteros ven en el “Per me reges regnant” de los Proverbios que el gobierno monárquico es el único legítimo* ¿Pero quien ha dicho tal desatino? si es el que escribió las reflexiones, se suplica a esos señores, que para que nadie los acuse de embusteros, tengan la bondad de copiarnos las palabras en que lo haya dicho, así como también el que *solo el* (gobierno monárquico) *puede hacer la felicidad de México*. Mas si es otro quien ha vertido tal especie, ¿a qué viene el hacer mérito de ella, cuando de lo que se trata es de impugnar las reflexiones?

En el texto *Per me regnant* nadie ha visto que el gobierno monárquico sea el *único legítimo*, como arbitrariamente lo suponen los defensores del Señor Ortiz; para tener algo que decir y que impugnar. ¿Que, es lo mismo asegurar que *el gobierno monárquico es legítimo*, que decir *es el único legítimo*? Para confundir lo uno con lo otro es necesaria insigne mala fe, o ser *sicut equus et mulus quibus non est intellectus*. El texto de los Proverbios es el siguiente: *“Por mi reinan los reyes, y los legisladores decretan lo justo: por mi gobiernan los príncipes, y los que tienen potestad administran la justicia.* ¿Y no basta tener sentido común, para conocer que se habla de toda clase de gobiernos aun que no sean monárquicos?

Los impugnadores del Señor Ortiz, dicen los del segundo comunicado, *son monarquistas, y no como quiera sino monarquistas absolutos, como se conocerá desde luego viendo la idea que tienen de la autoridad, porque según ellos, esta imprime un carácter*

tan indeleble como el del sacerdocio, carácter que por consiguiente nunca se pierde aunque el gobernante sea un tirano. ¿Pero donde han dicho tal cosa los impugnadores del Señor Ortiz? Espera el que escribió las reflexiones, se copie la cláusula en que haya dicho o insinuado siquiera que la autoridad *imprime un carácter tan indeleble como el del sacerdocio*. Cuando de los amigos del Señor Cura del Sagrario pueden hacer a este una visita, ruégenle que les explique el octavo mandamiento de la ley de dios, *No levantarás falso testimonio ni mentirás*. Del sacerdocio ha dicho el impugnador del discurso del Señor Ortiz, que imprime carácter y carácter indeleble, no de la autoridad. De esta lo que ha escrito es lo que enseña San Pablo, que *viene de Dios*; que los que la tienen no la pierden por el solo hecho de desviarse de *la verdad, justicia y razón*: y esto no quiere decir que la nación no pueda deponer, llegado el caso, a los gobernantes cuando abusan de su poder: son dos cosas muy distintas, y se necesita tener *el espíritu atascado en la materia* para no percibir la diferencia entre una y otra cosa: no es lo mismo *merecer la deposición que ser depuesto de hecho*.

Antes de concluir se me ofrecen dos dudas que propongo a los defensores del Señor Cura del Sagrario: 1a. como deben entenderse las siguientes palabras del héroe de Dolores (quien meses antes *había circulado aquella proclama sublime llena de sentimientos democráticos*): “Creedme desde este instante, practica las máximas de quien se halla desengañado y convencido: honrad al Rey, porque su poder es dimanado del de Dios: obedeced a vuestros propósitos constituidos por soberanía, porque ellos velan sobre nosotros como quienes han de dar cuenta al Señor de vuestras operaciones, Sabed que *el que resiste a las potestades legítimas, resiste a las órdenes de Dios*”. Manifiesto de Chihuahua de 18 de Mayo de 1811, en el cual se ratificó a 10 del siguiente Junio, añadiendo que *todo era de su puño y letra: que su contenido era dictado por si mismo sin que persona alguna le hubiera inducido o violentado a ejecutarlo*: y firmó esta ratificación con los Señores, Licenciado D. José Ignacio Iturribarria Magistral de Durango; y D. Mariano de Urrutia, Vicario superintendente de las misiones de Tarahumara. Mi duda es si entendería el Cura Hidalgo los textos de la Escritura Santa, *toda potestad viene de Dios... el que resiste a las potestades* (legítimas por supuesto, pues de las que no lo son, no se pregunta,) *resiste a la ordenación de Dios*.

La segunda duda es sobre algunos puntos relativos al Arzobispo de León, cuyas *claras, sencillas y evidentes lecciones sobre la existencia y atributos de Dios*, sospechan los del primer comunicado que no ha podido comprender el que escribió las reflexiones. ¿En esas *claras, sencillas y evidentes lecciones*, hay alguna cosa que esté en contradicción con lo que en las citadas reflexiones se dice? Si la hay, se espera que esos Señores copien las palabras de uno y otro, para que todo el mundo vea que no hablan por hablar, que no hablan de lo que no entienden.-El segundo punto es, si también les inspira compasión el Arzobispo de León *en la inteligencia y aplicación de la Sagrada Escritura*, cuando explicando en el tomo 6. de su teología el célebre texto *Dónde está el Espíritu de Dios, allí esta la libertad*, dice así: *El apóstol habla de aquella libertad, que hace que cumplamos los mandamientos, no solamente por el temor de las penas, sino por amor y caridad... Donde está el Espíritu de adopción* (por el que

clamamos *Abba Pater*,) allí está la gracia y la caridad, por la cual los justos, libres de la esclavitud de sus pasiones, cumplen los mandamientos divinos tan gustosa y espontáneamente, que no los quebrantarían aun cuando nada tuvieran que temer.-Tercer punto: ¿también inspira compasión en la inteligencia de la Sagrada Escritura el mismo Arzobispo de León, cuando prueba que la suprema autoridad viene de dios con el texto *Por mi reinan los reyes*; y con el Daniel que decía a Nabucodonosor, *El Dios del cielo te ha dado el reino y el imperio*; y con el de San Pablo, *No hay potestad que no venga de Dios*; a los que añade lo que dice San Agustín, *Dios da los reinos de la tierra a los buenos y a los malos*.- *No atribuyamos sino al verdadero Dios la potestad de dar el reino y el imperio*?-Cuarto punto: ¿el Arzobispo de León es autor recomendable, sin embargo de enseñar en su Etica que no es lícito desconocer al Príncipe aunque gobierne mal, *Quamvis Princeps crudeliter imperaret...ab eo tamen desciscere nefas esset*; y que además, no solo quiere que venga de Dios su autoridad, sino que venga inmediatamente, *Suprema Principum auctoritas a Deo non a populo, suam habere originem* (lo que no ha llegado a decir el que escribió las reflexiones); y por otra parte recomienda el gobierno monárquico dándole la preferencia sobre los otros, *primatum sibi vindicare monarchicum regimen existimamus* (lo que tampoco dijo el impugnador del discurso del Señor Ortiz) ¿Por lo demás, los Señores que compadecen a ese impugnador por *la inteligencia y aplicación que hace de la Sagrada Escritura*; se servirán decirnos si para la inteligencia de esta, se debe consultar a los Santos Padres y expositores, o no se debe ocurrir a ellos. En el primer caso, nos harán ver que no ocurrió a estas fuentes el autor de las reflexiones, o que no las entendió, En el segundo caso, tendrán la bondad de decirnos como se han de estudiar la Escritura Santa, y a que autores debe consultarse, si a los publicistas o a los autores de medicina, o a los de matemáticas, o a quienes: quizá les parecerá bien las *Palabras de un creyente*, opúsculo prohibido por la Santidad de Gregorio XVI a 25 de Junio de 1834.

Guadalajara 1846
Imprenta de Dionisio Rodríguez